



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 073/2017-MPL-GAYF

Lambayeque, diciembre 01 del 2017.

VISTO:

Informe N° 0825/2017-MPL-GM, Informe N° 090-2017-GPP-SGR, Memorando N° 834/2017-MPL-GM, Proveído N° 04253/2017-GAYF, Informe N° 095-2017-GPP-SGR, Proveído N° 04410/2017-GAYF, Proveído N° 2597/2017-GPP, Certificación de Crédito Presupuestario N° 01901, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras la de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal.

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, en su artículo 40° prevé el manejo en la modalidad de "Encargos" al personal de la Institución, modalidad por la cual la Dirección General de Contabilidad Pública en el Instructivo N° 018-2002-EF-93.01, aprobado mediante Resolución de Contaduría N° 150-2002-EF/93.01, denominada Encargo Interno.

Que, el Subgerente de Racionalización, mediante Informe N° 090-2015-GPP-SGR de fecha 25 de octubre de 2017, informa que estando aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la estructura orgánica de la Municipalidad, dentro del artículo 66° del referido instrumento normativo, se encuentran las funciones asignadas a la subgerencia a su cargo, señalando en el numeral 4) que se encarga de conducir, monitorear y proponer los instrumentos normativos de gestión, entre ellos el manual de perfiles de puesto - MPP, documento normativo que describe de manera estructurada todos los perfiles de puesto de la entidad, desarrollados a partir de la estructura orgánica, Reglamento de Organización y Funciones - ROF, cuadro de asignación de personal - CAP o el cuadro de puestos de la Entidad CPE, por ello, está desarrollando el proceso de elaborar el manual de perfiles de puestos de la entidad, solicitando se autorice presupuesto para poder llevar a cabo dicho documento de gestión.

Que, el gerente municipal, mediante proveído N° 834/2017-MPL-GM de fecha 26 de octubre de 2017, remite la documentación para informe la disponibilidad presupuestal para la elaboración del manual de perfiles de puesto MPP de la Entidad.

RECIBIDO 21 DIC 2017





RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 073/2017-MPL-GAYF Pág. 2

Que, el subgerente de racionalización, mediante Informe N° 095-2017-GPP-SGR de fecha 08 de noviembre de 2017, remite la propuesta técnica para la elaboración del manual de perfiles de puestos - MPP año 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, solicitando se autorice por encargo interno, para desarrollar el cronograma de actividades señalado en la referida propuesta.

Que, la Gerente de Administración y Finanzas mediante Proveído N° 04410/2017-GAyF de fecha 13 de noviembre de 2017, solicita se emita la certificación presupuestal por el monto de S/. 1,000.00 Soles, para desarrollar las actividades para la elaboración del manual de perfiles de puestos - MPP año 2017 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Que, Gerencia de planeamiento y Presupuesto, mediante Proveído N° 2597/2017-GPP de fecha 14 de noviembre de 2017, adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 01901, por el monto de S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles), afectando el gasto a: 0025.9001.3999999.5000003.03.006.0008. ESPECIFICA DEL GASTO 2.3.2.7.11.99; META: 0025 RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, la misma que debe formar parte de la presente Resolución.

Que, existiendo la Certificación de Crédito Presupuestario para desarrollar las actividades para la elaboración del manual de perfiles de puestos - MPP, resulta atendible otorgar el monto de S/. 1,000.00 (Un Mil y 00/100 Soles), por la condición de encargo interno.

Que, siendo así y teniendo en cuenta lo solicitado, resulta atendible lo que se solicita por Encargo Interno de acuerdo a las posibilidades económicas de la Institución Municipal.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y Facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 638/2016-MPL-A de fecha 29 de setiembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER se otorgue por gastos de Encargo Interno la suma de S/. 1,000.00 Soles (Un Mil y 00/100 Soles) al Subgerente de Racionalización, para los fines que fueron solicitados.

RECIBIDO 21 DIC 2017





RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 073/2017-MPL-GAYF Pág. 3

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerente de Contabilidad y Tesorería den cumplimiento a lo dispuesto en esta Resolución, girando el cheque respectivo a nombre del señor GIANCARLO GIANNINI SANCHEZ FLORES, quien dará cuenta del gasto realizado y afectando el gasto a: 0025.9001.3999999.5000003.03.006.0008. ESPECIFICA DEL GASTO 2.3.2.7.11.99; META: 0025 RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON

ARTICULO TERCERO.- INSTAR al responsable de la ejecución del gasto por encargo interno, a efectuar la rendición de cuentas debidamente documentada, no deberá exceder de los dos (02) días hábiles después de concluida la actividad materia de encargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RECIBIDO 21 DIC 2017

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Lic. Merly Elizabeth Gonzales Montop
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución

Alcaldía
Interesado
Ger. Municipal
GAYF
Sec. General
Tramite Documentario
GPP
GRH
Subg. Contabilidad
Subg. Tesorería
GEDEIS
Archivo (02)